



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ORTIZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MATASEA	NOMBRES MIRYAN YULISA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1126457555	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 26 MES 11 AÑO 1997 PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO MUNICIPIO ORITO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 8 3 -138 BARRIO LAS AMERICAS PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ TELÉFONO 3203215171 EMAIL miyuortizmatacea@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	04	2023	268042

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DEL GUAMUEZ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 428006			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	07	Año	2025	Día	30	Mes	09	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA -- APOYO PSICOSOCIAL			DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE					DIRECCIÓN CALLE 7 5 null 20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DEL GUAMUEZ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	10	Mes	03	Año	2025	Día	09	Mes	06	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 8120 PSICOLOGA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE					DIRECCIÓN CALLE 7 5 20						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DEL GUAMUEZ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4282006			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	09	Año	2024	Día	15	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 8120 PSICOLOGA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE					DIRECCIÓN CALLE 7 5 20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DEL GUAMUEZ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	06	Año	2024	Día	07	Mes	09	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 8120 PSICOLOGA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE					DIRECCIÓN CALLE 7 5 20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3143317164			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	09	Año	2022	Día	24	Mes	11	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ORIENTADOR ESCOLAR			DEPENDENCIA APOYO PSICO-SOCIAL					DIRECCIÓN CARRERA 8 1 -111 BARRIO LA LIBERTAD						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3133068846			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	03	Año	2022	Día	12	Mes	05	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 8120 PSICOLOGA			DEPENDENCIA CONSEJERIA ACADEMICA					DIRECCIÓN CARRERA 6 25 5						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Miryan Ortiz

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

12/08/2026

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

[Firma]



LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL VALLE DEL GUAMUEZ

Que una vez ingresado al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II), que el/la señor (a) **MIRYAN YULISA ORTIZ MATASEA** identificado (a) con cedula de ciudadanía **1126457555** ha realizado el cargue de cada uno de los documentos de la hoja de vida y puede ser corroborados en <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/>

Que con base en la información encontrada se tiene que el contratista **CUMPLE X NO CUMPLE-----** con el cargue de los documentos correspondientes.

La presente constancia se expide en la Oficina Jurídica a los doce (12) días del mes de agosto del año 2026.



DANIELA ALEJANDRA ESCOBAR ARTEAGA
Jefe Asesoría Oficina Jurica
Alcaldía valle del Guamuez



Proyectado DALISA MONTENEGRO
Archivo de Jurídica



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Y EN SU NOMBRE

"Institución Educativa Rural Tesalia"

ORITO - PUTUMAYO

APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 003429 DE NOVIEMBRE 25 DEL 2010

Confiere a

Ortiz Matasea Miryan Pulisa

C.I. N° 97112622717 de Orito, Pto.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios Correspondientes al nivel
de Educación Media, Según el

Proyecto Educativo Institucional



Fabida Maturana Mosquera
Esp. Fabida Maturana Mosquera
Rectora
C.C. N° 41.100.765 de Pto. Asis (Pto.)

Diana Andino Mora
Tec. Diana María Andino Mora
Secretaria
C.C. N° 41.120.822 de Valle del Guamuez (Pto.)

Anotado al folio N° 03 del libro de Registro N° 55

Dado en Tesalia - Orito - Putumayo, a los 29 días del mes de Noviembre del 2014



Acta Individual de Grado

Institución Educativa Rural Tesalia

DANE: 286320000361 - NIT: 846.003.593 - 9
CODIGO ICFES: 165415

En Orito Putumayo a los 29 días del mes de Noviembre del año 2014 se reunieron,
con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado
las suscritas Rectora y Secretaria de la

Institución Educativa Rural Tesalia de Orito Putumayo

Institución aprobada en los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media
Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Según Resolución N° 003429 del 25 de Noviembre de 2010 emanada por la Secretaría de Educación Departamental.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron
y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica,
se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al Graduando cuyos apellidos, nombres y número del documento de identificación
se relaciona a continuación:

Ortiz Matasea Miryan Dulisa

T.I. N° 97112622717 de Orito, Pto.

Es fiel copia tomada del Acta General N° 03 de Noviembre 29 del 2014, Que consta de 18 alumnos
que comienza con el nombre de: ALDANA RENTERIA BRILLYD DAHIANA y se cierra
con el nombre de: VARGAS VELAZCO INGRID LORENA

Firmada y sellada por Fabiola Maturana Mosquera (Rectora)
y Diana María Andino Mora (Secretaria)

Dado en Tesalia, Orito - Putumayo, a los 29 días del mes de Noviembre de 2014

Firmada y Sellada


Esp. Fabiola Maturana Mosquera
Rectora
C.C. N° 41.100.765 de Pto. Asís (Pto.)


Tec. Diana María Andino Mora
Secretaria
C.C. N° 41.120.822 de Valle del Guamuez (Pto.)



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

MIRYAN YULISA ORTIZ MATASEA

C.C. N°. 1126457555 de Valle Del Guamoéz

*Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de*

PSICÓLOGA

Dado en Bogotá D.C., el día 29 de Abril de 2023

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado N° 970

Fecha 29 de Abril de 2023

Registro de Diploma L31834

Libro 26, Folio 6



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 970

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 29 de Abril de 2023 en la ciudad de Valle Del Guamuez (La Hormiga) y presidida por el Doctor Leonardo Antonio Redondo Martínez, Director del CENTRO VALLE DEL GUAMUEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGA
REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

MIRYAN YULISA ORTIZ MATASEA

Identificada con C.C. No. 1126457555 de Valle Del Guamuez, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA, LA IMAGEN Y LA NARRATIVA COMO HERRAMIENTAS PARA EL ABORDAJE PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y CAQUETÁ.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Abril de 2023.

Anotado en el libro de actas No. 3
Registro de Diploma 131834, Libro 26, Folio 6


Decana


Secretaria General





Universidad Nacional
Abierta y a Distancia



ACREDITADA
EN ALTA CALIDAD



Certifica que

MIRYAN YULISA ORTIZ MATASEA

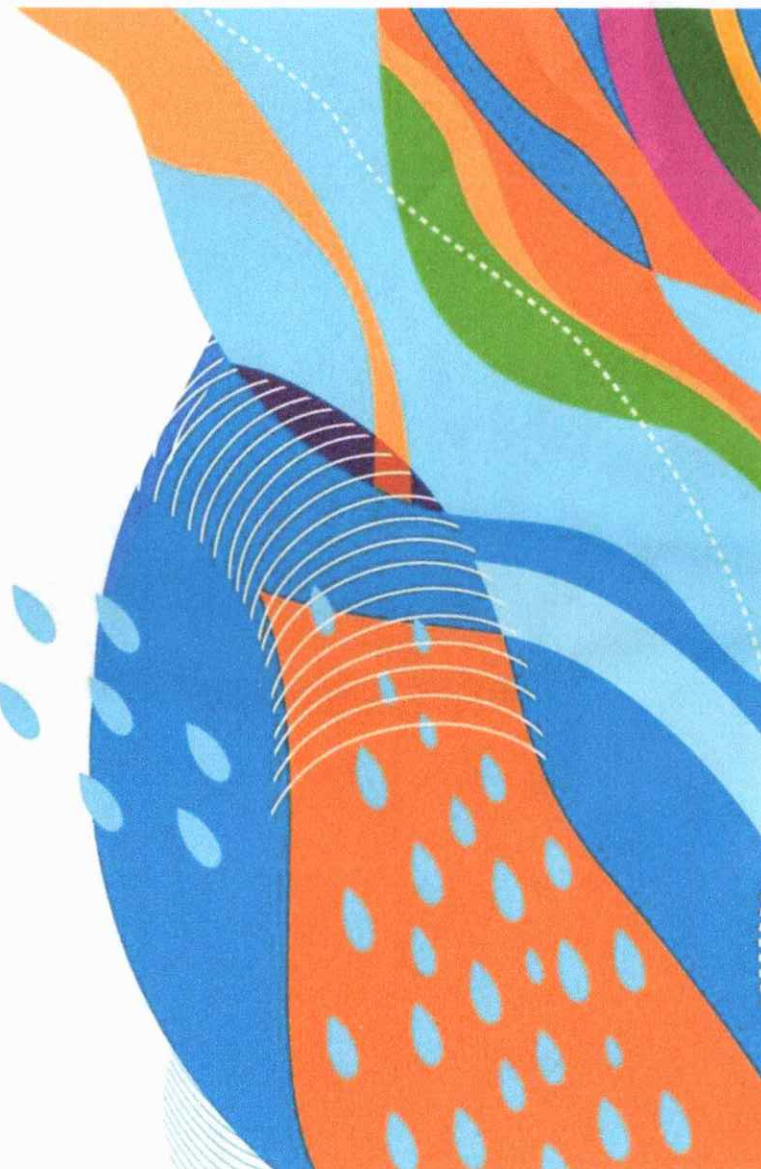
CC 1.126.457.555

Cursó y aprobó el **Diplomado "Acompañamiento Psicosocial en Escenarios de Violencia"** realizado bajo la modalidad de Educación a Distancia, con una intensidad de 480 horas, con fecha de aprobación el día 10 de agosto de de 2022.

Dado en Bogotá, a los 10 días del mes de septiembre de 2022.

Martha Viviana Vargas Galindo

Decana Escuela de Ciencias Sociales,
Artes y Humanidades





EL SUSCRITO DIRECTOR DE CENTRO UDR VALLE DEL GUAMUEZ DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–
NIT86051278 -4

CERTIFICA:

Que la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–** es una Institución de Educación Superior de carácter oficial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada mediante Ley 52 de Julio 7 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006, e Institución acreditada en Alta Calidad mediante Resolución 025081 del 29 de diciembre de 2021 otorgada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que **MIRYAN YULISA ORTIZ MATASEA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1126457555** Estudiante del programa de Psicología Resolución 3443, REALIZÓ su práctica profesional en la agencia de práctica, Mi UNAD Como Espacio de Praxis **Consejería académica**. En el marco del curso de Prácticas Profesionales Escenario I, código 403035

La práctica profesional se desarrolló en el periodo académico 16 – 01 del año 2022 por un tiempo comprendido de 144 horas entre el 14 de marzo del 2022 al 12 de mayo del 2022.

En concordancia con los registros académicos establecidos, sus prácticas profesionales se desarrollaron por acciones, donde el objetivo de la práctica se estableció así: **Brindar acompañamiento a estudiantes nuevos de Generación E del periodo académico 16 – 01, del UDR Valle del Guamuez mediante actividades enfocadas en el fortalecimiento de los hábitos de estudio.**

La presente certificación se expide sin tachones ni enmendaduras en la ciudad de Valle Del Guamuez- La Hormiga Putumayo a los 2 días del mes de julio de 2025.

GIOVANNY ANDRES MORIANO MORALES

giovanny.moriano@unad.edu.co

Director UDR Valle del Guamuez

Zona SUR

Proyectó Danna Lopez Lider Local CP ECSAH

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

(UDR VALLE DEL GUAMUEZ)

Dirección: La Hormiga- Putumayo,

Barrio Ciudadela Universitaria,

Carrera 6 # 25-5, vía la Dorada.

Teléfono: 3133068646



CO18/B455



CO2200000121



CO14/B011

Bogotá D.C.
Sede Nacional
Joaquín Celestino Muto, José Celestino Muto



CO14/B012

Bogotá D.C.
Sede Nacional
Joaquín Celestino Muto, José Celestino Muto



CO17/7811



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-122
	INFORME MENSUAL	VERSION: 01
	PERSONAL CONTRATISTA DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO	FECHA: 03/11/2015



RESOLUCIÓN NÚMERO - 797 - 2023
(14/Julio /2023)

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En cumplimiento del Decreto No.1875 de Agosto de 1994 - Decreto 1352 de Julio de 2000
y Ley 1164 de 2007 Y

CONSIDERANDO:

Que **MIRYAN YULISA ORTIZ MATASEA** con Cédula de Ciudadanía No.1.126.457.555 expedida en Valle del Guamuez, solicitó a la Secretaria de Salud Departamental autorización del ejercicio profesional en **PSICOLOGIA**, título que le otorgó **LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD** en Bogotá D.C Según Acta de Grado No. 970 del día 29 Abril del 2023 en la Ciudad de Valle del Guamuez.

Institución autorizada según ley 52 de 1981, ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional.

Que en virtud de lo expuesto la Secretaria de Salud Departamental.

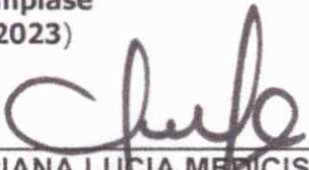
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: autorizar a **MIRYAN YULISA ORTIZ MATASEA** con Cédula de Ciudadanía No. 1.126.457.555 expedida en Valle del Guamuez, para ejercer la profesión en **PSICOLOGIA** en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente resolución, el Profesional quedara inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (**RETHUS**).

Comuníquese, notifíquese y cúmplase

Dada en Mocoa el día **(14/Julio /2023)**



ADRIANA LUCIA MEDICIS
SECRETARIA DE SALUD DEL PUTUMAYO

Proyecto	Claudia Lorena Rojas	Secretaria de Salud	Profesional de apoyo	
Reviso	Luis Eduardo Liñeiro	Secretaria de Salud	Profesional Especializado. - Código 222 - Grado 07.	



EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD

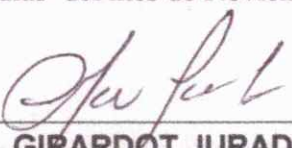
CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **MIRYAN YULISA ORTIZ MATASEA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1126457555** de Valle del Guamuez Putumayo, Estudiante del Programa **PSICOLOGIA** de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, realizó su práctica profesional o pasantía en la Institución Educativa La Libertad Sede principal, en el periodo comprendido desde el 15 de septiembre 2022 hasta 24 de noviembre de 2022, en el contexto de salud, cuyo objetivo general consistió en identificar problemáticas psicosociales que afecten la salud propia y la convivencia de los estudiantes a través de un diagnóstico contextualizado y la comprensión de realidades dinámicas y complejas, promoviendo estrategias para fortalecer las capacidades de autogestión, la convivencia saludable, el bienestar y la salud, para lo cual cumplió las siguientes funciones:

1. Formular un diagnóstico situacional utilizando técnicas y herramientas de índole disciplinar además de estrategias participativas y éticas en el manejo de la información.
2. Elaboración de un plan de acción psicosocial en salud como eje central, con estrategias encaminadas a brindar soluciones a las problemáticas contextuales identificadas.
3. Verificación de las estrategias dirigidas a la promoción y prevención de la salud mental, situaciones, necesidades y problemáticas identificadas en el contexto.
4. Evaluar y ejecutar acciones y estrategias implementadas en función de establecer seguimiento y acompañamiento individualizado.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 2039 y 2043 de 2020, las pasantías, prácticas, judicaturas, monitorias, contratos laborales, contratos de prestación de servicios, contratos de aprendizaje y la participación en grupos de investigación debidamente certificados por la autoridad competente, serán acreditables como experiencia profesional válida, siempre y cuando su contenido se relacione directamente con el programa académico cursado.

Para Constancia de lo anterior se firma en la rectoría de la Institución a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre de 2022.


Esp. GIRARDOT JURADO
C.C. N° 18153600 V/Guamuez
Rector



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ



LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor (a) **MIRYAN YULISA ORTIZ MATASEA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1.126.457.555 Expedida en Valle del Guamuez (P) ha suscrito con el Municipio Valle del Guamuez el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NO. SE-PS-343-2024

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO PSICOSOCIAL A LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

PLAZO: VEINTISIETE (27) DIAS Y DOS (02) MESES.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar atención Temprana y análisis, valoración e intervención integral de todas las áreas del desarrollo del niño en las distintas áreas de desarrollo de un menor.
2. Brindar apoyo y atención en los centros de escucha para niños y padres de familia afectados por situaciones que se presenten con los centros de desarrollo infantil del Municipio de valle del Guamuez que lo requieren.
3. Realizar 1 taller mensual con docentes de los centros de desarrollo infantil del Municipio Valle Del Guamuez, sobre prevención al maltrato infantil y violencia intra familiar.
4. Ayudar a entender el comportamiento y las emociones de los niños/as, así como el ambiente en el que crecen y las experiencias que viven en los centros de desarrollo infantil para tener un impacto en su bienestar emocional.
5. Apoyar la creación y socialización de la ruta de atención en las diferentes problemáticas infantiles en los centros de desarrollo infantil del Municipio de valle del Guamuez.
5. Informar de manera oportuna al supervisor del contrato, cualquier novedad que no permita el desarrollo normal de la ejecución del contrato.
7. Apoyar en la realización de programas, actividades y eventos especiales cuando estos sean programados la secretaria de Educación, Cultura y Deporte.

FECHA DE SUSCRIPCION: 04/06/2024

FECHA DE INICIO: 11/06/2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 07/09/2024

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO__X__

La presente certificación se expide de conformidad del Art. 32 #3 de la Ley 80 de 1993, contrato de prestación de servicios: En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

La presente constancia se expide en la Oficina Jurídica, a los diez (10) días del mes de septiembre del 2024.


DEISY MILENA VARGAS PÉREZ
Jefe Oficina Jurídica


Proyecto: **SAÚL ELENA TORO**
Asesoría de la Oficina Jurídica

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal, La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4282178 (57-8)4282342
Correo electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor (a), **MIRYAN YULISA ORTIZ MATASEA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1.126.457.555 Expedida en Valle del Guamuez (P) ha suscrito con el Municipio Valle del Guamuez el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NO. SE-PS-515-2024

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO PSICOSOCIAL A LA POBLACION ESTIANTIL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

PLAZO: TRES (03) MESES.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar la realización de talleres de prevención de consumo de sustancias psicoactivas (SPA): 1 con padres de familia durante el tiempo de ejecución del contrato, 1 taller mensual con estudiantes de las instituciones oficiales del municipio Valle del Guamuez.
2. Brindar apoyo en la atención en centros de escucha para estudiantes y padres de familia afectados por situaciones de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de valle del Guamuez que lo requieren.
3. Realizar 1 taller mensual con docentes sobre prevención de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y otros temas en las instituciones Educativas del municipio Valle del Guamuez
4. Apoyar la ruta de la red de apoyo en salud mental integrada por docentes de las instituciones Educativas del municipio Valle del Guamuez.
5. Apoyar la creación y socialización de la ruta de atención en las diferentes problemáticas escolares en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de valle del Guamuez.
6. Informar de manera oportuna al supervisor del contrato, cualquier novedad que no permita el desarrollo normal de la ejecución del contrato.
7. Apoyar en la realización de programas, actividades y eventos cuando estos sean programados por la Administración Municipal.
8. Apoyar las diferentes actividades que se deriven para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ



FECHA DE SUSCRIPCION: 12/09/2025

FECHA DE INICIO: 12/09/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2024

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI__ NO__X__

La presente certificación se expide de conformidad del Art. 32 #3 de la Ley 80 de 1993, contrato de prestación de servicios: En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

La presente constancia se expide en la Oficina Jurídica, a los treinta y un (31) días del mes de enero del 2025.


DEISY MILENA VARGAS PÉREZ
Jefe Oficina Jurídica


Proyecto: SAIRA ELENA TORO
Archivística de la Oficina Jurídica



EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor (a), MIRYAN YULISA ORTIZ MATASEA, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1.126.457.555 Expedida en Valle del Guamuez (P) ha suscrito con el Municipio Valle del Guamuez el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NO. SE-PS-160-2025 ✓

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO PSICOSOCIAL A LA POBLACION ESTUDIANTIL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

PLAZO: TRES (03) MESES ✓

1. Apoyar la realización de talleres de salud mental y bienestar emocional con estudiantes de las instituciones oficiales del municipio Valle del Guamuez.
2. Brindar apoyo en la atención en centros de escucha para estudiantes y padres de familia en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de valle del Guamuez que lo requieren.
3. Realizar 1 taller mensual con docentes sobre salud mental y otros temas en las instituciones Educativas del municipio Valle del Guamuez
4. Apoyar la ruta de la red de apoyo en salud mental integrada por docentes de las Instituciones Educativas del municipio Valle del Guamuez
5. Apoyar la creación y socialización de la ruta de atención en las diferentes problemáticas escolares en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de valle del Guamuez
6. Informar de manera oportuna al supervisor del contrato, cualquier novedad que no permita el desarrollo normal de la ejecución del contrato.
7. Apoyar en la realización de programas, comités, actividades y eventos cuando estos sean programados por la Administración Municipal.
8. Apoyar las diferentes actividades que se deriven para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

FECHA DE SUSCRIPCION: 10/03/2025

FECHA DE INICIO: 10/03/2025

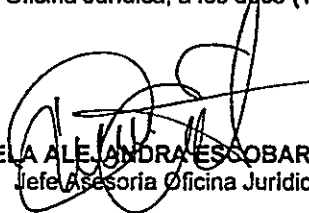
FECHA DE TERMINACIÓN: 09/06/2025

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ☐ NO ☒

La presente certificación se expide de conformidad del Art. 32 #3 de la Ley 80 de 1993, contrato de prestación de servicios: En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable"

La presente constancia se expide en la Oficina Jurídica, a los doce (12) días del mes de junio del 2025.

Proyecto: Luzdary Andrade
Apoyo. Oficina Jurídica



DANIELA ALE. ANDRA ESCOBAR ARTEAGA
Jefe Asesoría Oficina Jurídica



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ



LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor (a), **MIRIAN YULISA ORTIZ MATASEA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1.126.457.555** Expedida en Valle del Guamuez (P) ha suscrito con el Municipio Valle del Guamuez el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NO. SE-PS-381-2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO PSICOSOCIAL A LA POBLACION ESTUDIANTIL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

PLAZO: TRES (03) MESES

1. Apoyar la realización de talleres de salud mental y bienestar emocional con estudiantes de las instituciones oficiales del municipio Valle del Guamuez.
2. Brindar apoyo en la atención en centros de escucha para estudiantes y padres de familia en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de valle del Guamuez que lo requieren.
3. Realizar 1 taller mensual con docentes sobre salud mental y otros temas en las instituciones Educativas del municipio Valle del Guamuez.
4. Apoyar la ruta de la red de apoyo en salud mental integrada por docentes de las instituciones Educativas del municipio Valle del Guamuez.
5. Apoyar la creación y socialización de la ruta de atención en las diferentes problemáticas escolares en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de valle del Guamuez. que no permita el desarrollo
6. Informar de manera oportuna al supervisor del contrato, cualquier novedad normal de la ejecución del contrato
7. Apoyar en la realización de programas, comités, actividades y eventos cuando estos sean programados por la Administración Municipal.
8. Apoyar las diferentes actividades que se deriven para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

FECHA DE SUSCRIPCION: 01/07/ 2025

FECHA DE INICIO: 01/07/ 2025

FECHA DE PRORROGA INICIO: 30/09/2025

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI__ NO__X__

La presente certificación se expide de conformidad del Art. 32 #3 de la Ley 80 de 1993, contrato de prestación de servicios: En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

La presente constancia se expide en la Oficina Jurídica, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año 2026.

DANIELA ALEJANDRA ESCOBAR ARTEAGA
Jefe Asesoría Oficina Jurídica

Proyecto: LUZDARY ANDRADE
Apoyo: oficina jurídica

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL
Página 1 de



Cruz Roja Colombiana

HACE CONSTAR QUE:
Miryan Yulisa Ortiz Matasea

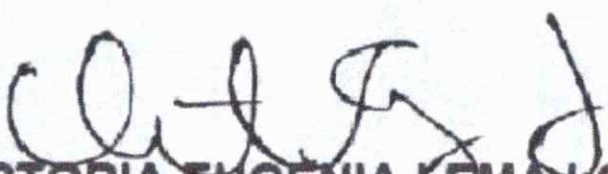
C.C. 1126457555

Realizó y completó los requisitos del curso:

ABORDAJE HUMANITARIO DE LA TRATA DE PERSONAS

Con una intensidad horaria de:
12 Horas

Esta constancia fué generada en Bogotá D.C., Colombia, el día
lunes 22 de mayo de 2023


VICTORIA EUGENIA LEMA LONDOÑO

Lider Educación Nacional
Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana



LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

Certifica que:



Miryan Yulisa Ortiz

Identificado con Cédula de Ciudadanía número 1126457555



Culminó con éxito el MOOC:

Salud mental en ambientes escolares

Con una intensidad de 48 horas
Expedido a los 7 días del mes de agosto de 2023

Jose Leonardo Valencia
RECTOR NACIONAL

Martha Patricia Castellanos
VICERRECTORA ACADÉMICA



VERIFICAR

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 10:39:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1126457555
Código de Verificación	1126457555260721103931

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299742083**



PIB
10:58:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIRYAN YULISA ORTIZ MATASEA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1126457555:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:46:59 AM horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1126457555**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ MATASEA MIRYAN YULISA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #

75 – 25 barrio Modelia,

Bogotá D.C.

Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a

12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al

ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910

112

E-mail: dijin.araic-

atc@policia.gov.co





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1126457555 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/07/2026 10:48 AM



Código Verificación: **LRFNUWX4VQ**

Válida hasta: **19/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2026 10:48:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1126457555** y Nombre: **MIRYAN YULISA ORTIZ MATASEA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144201644** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:18 horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1126457555**,
Apellidos y Nombres **ORTIZ MATASEA MIRYAN YULISA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DEL VALLE DEL GUAMUEZ**, con NIT **800102912-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.



GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co



COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



**TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGA**

No. 268042

Fecha de expedición: 28/06/2023

MIRYAN YULISA ORTIZ MATASEA

Cédula de Ciudadanía

1126457555

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

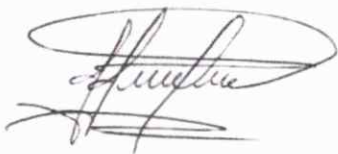
Que **MIRYAN YULISA ORTIZ MATASEA**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1126457555** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 268042 expedida el 28/06/23, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 21 de julio de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional



VESTR4rP9Fz7x/q4An6z
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>



Carrera 19 No. 84 - 49.
Antiguo Country
Bogotá, D.C., Colombia



colpsic@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co



(601) 745 14 70



SC-2001331



SI-2002916



TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Miryan Yulisa Ortiz Matasea**, con documento de identificación N° **1126457555**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 21 de julio de 2026.



DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO

Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología



FNCbs+3NZGe7T4MPTsuz
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>

Certificado de cuenta de ahorro

Martes, 21 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que MIRYAN YULISA ORTIZ MATASEA identificado con cédula de ciudadanía 1126457555, al día de hoy es titular de una cuenta de ahorro con las siguientes características:

Número de cuenta Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3203215171	87042745111	ACTIVA	06-09-2019

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi



IPS LA DORADA S.A.S ZOMAC
Codigo de habilitacion 8675700838 nit: 901372032-1
Dir. calle sexta cs #6 B Los Prados Tel. 3118509064.
CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 684429

PACIENTE: ORTIZ MATASEA MIRYAN YULISA
IDENTIFICACION: CC1126457555
No HISTORIA: 1126457555
EMPRESA: PARTICULAR
REGIMEN: Particular

E.CIVIL: Soltero
EDAD: 26 Años 2 Meses
SEXO: Femenino
FEC. NAC: 26/11/1997

Admision No: 4346
FECHA ATENCION: 15/02/2024 03:56 p. m.
TELEFONO: 3203215171
MUNICIPIO: VALLE GUAMUEZ PUT
DIRECCION: B/EL PARAISO

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ
CARGO: PSICOLOGO
TIPO DE EXAMEN: . . . EXAMEN DE INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCION PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

VISIONOMETRIA: NORMAL, AGUDEZA VISUAL DERECHA 20/20 E IZQUIERDA 20/20
OSTEOMUSCULAR: ARCOS DE MOVILIDAD DE EXTREMIDADES CONSERVADOS, NO LIMITACION FUNCIONAL, NO DEFORMIDADES, ANGULOS DE MOVIMIENTOS NORMALES, CUELLO NORMAL, TORAX NORMAL, HOMBROS SIN ALTERACIONES, COLUMNA CENTRADA NO DESVIACIONES.
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: NORMAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES:

PACIENTE SIN RESTRICCION PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES:

HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS CON EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO FLEXOEXTENSION Y ROTACIONAL EN EXTREMIDADES, TRONCO, LUMBAR DURANTE 5 MINUTOS.
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, CAMBIOS DIETARIOS ASI COMO ACTIVIDAD FISICA AL MENOS 150 MINUTOS A LA SEMANA.
USO ADECUADO DE EPP CON PROTOCOLOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS POR LA EMPRESA, CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, HIGIENIZACION, LAVADO DE MANOS FRECUENTE.
CAPACITACION SEGUN RIESGOS Y PELIGROS DEL CARGO POR PARTE DE LA EMPRESA.
LAVADO FRECUENTE DE MANOS, ETIQUETA RESPIRATORIA, SI PRESENTA SINTOMAS RESPIRATORIOS INFORMAR A JEFE INMEDIATO.
USO DE PROTECTORES AUDITIVOS EN AMBIENTES CON RUIDOS FUERTES.
RECOMENDACIONES SOBRE POSICIONES SEDENTES, ESTATICAS, FORZADAS, MOVIMIENTOS REPETITIVOS Y LEVANTAMIENTO DE CARGA SEGUN NORMATIVIDAD VIGENTE

OBSERVACIONES:

PESO: 59.6 KG TALLA: 158 CM INC: 23.9 NORMAL

DANNY DAVID JIMENEZ IBARRA
MEDICO OCUPACIONAL S.A.S
REG. 402 1111111

PROFESIONAL: JIMENEZ IBARRA DANNY DAVID
ESPECIALIDAD: SALUD OCUPACIONAL
REGISTRO: 5214742010

Carné Digital de Vacunación

Colombia

Esquema de Vacunación



VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD



ID: 814c521-c94f-432b-89b8-bd3264031fb

Nombres y apellidos / Full name

MIRYAN YULISA ORTIZ MATASEA

Tipo de identificación / ID Type

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number

1 1 2 6 4 5 7 5 5 5

Fecha de nacimiento / Date of birth

26/11/1997

País nacimiento / Country of birth

COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number

0

Correo electrónico / e-mail

notiene@gmail.com

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
		Date of vaccination						
Vaccine	Doses	Día	Mes	Año	Laboratory	Vaccine Batch	Administering Center	Full name Vaccinator
		Day	Month	Year				
VPH	Primera	29	05	2013		H012968	E.S.E HOSPITAL ORITO	
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	23	07	2013		K70632	E.S.E HOSPITAL ORITO	
VPH	Segunda	29	11	2013		J006461	E.S.E HOSPITAL ORITO	
TD Adulto	Segunda	27	11	2014		024B2011D	E.S.E HOSPITAL ORITO	
TD Adulto	Primera	03	12	2018		221502016B	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	ANA MARIBEL LEGARDA
TdaP Acelular Gestante	Anual	14	01	2019		AC37B281AB	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	LEIDI JOHANA GUERRERO VILLOTA
TD Adulto	Tercera	15	04	2020		2338X004AE	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	ALBA NELLY BURBANO
Fiebre Amarilla	Única	15	04	2020		P3M801V	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	ALBA NELLY BURBANO
COVID JANSSEN	Única	07	09	2021	Janssen	213A21A	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	MARIA FERNANDA BARBOSA RUIZ

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI**.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAWEB**, according to the Wide **Program of Immunization - PAI** (by its acronym in Spanish: Programa Ampliado de Inmunización).

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.



CERTIFICA

El(La) Señor(a) MIRYAN YULISA ORTIZ MATASEA identificado(a) con CC 1126457555 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	12/12/2025
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS - VALLE DEL GUAMUEZ
Categoría:	SISBEN-1

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 21 días del mes de julio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MIRYAN YULISA ORTIZ MATASEA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1126457555**, se encuentra afiliado/a desde **16/08/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MIRYAM YULISA ORTIZ MATASEA identificado con CC. 1126457555 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ
Tipo y Numero de Documento	NI - 800102912

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/08/12	Fecha inicio contrato	2026/08/11
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/11/10
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/11/10	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 12 días del mes de agosto del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC12082026N1126457555A21112765**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.